Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Agosto de 2.001

EXPEDIENTE Nº 8.317/01

RES.CD.Cs.Ex. Nº 231/01

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno José Antonio Villegas mediante la cual solicita se le autorice a cursar en calidad de Alumno Extraordinario la asignatura Topología, correspondientes a la Carrera de la Licenciatura en Matemática que se dicta en esta Unidad Académica;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8º y 14º de la Resolución Nº 451/88 (Reglamento de Alumnos);

Que el Consejo Directivo en su sesión de cuarto intermedio de fecha 29/08/01, aprueba por unanimidad el dictamen de Comisión de Docencia , autorizando la inscripción solicitada;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º : Tener por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario en la asignatura TOPOLOGIA de la Carrera de la Licenciatura en Matemática, al alumno que se indica a continuación, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

- JOSE ANTONIO VILLEGAS – D.N.I Nº 28.633.334

ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3º : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVESE.

DDN

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS